

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 501/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Factura N° 0048900, emitida el día 22 de Mayo de 2012 por el proveedor "Lanix Technology Chile S.A." por la suma de \$ 4.464.390, en razón de la compra de 02 Carros Tecnológico Educacional GOLAB ADM45; Carta de Notario Público de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola, de fecha 07 de Junio de 2012, que informa al Sr. Alcalde, de la cesión del crédito de que da cuenta la citada factura a "Banco Santander Chile"; Memorándum N° 1652/2012 de fecha 05 de Julio de 2012 de la Dirección de Servicios Traspasados; Código Civil, Artículo 1902 que dispone la aceptación de la cesión para que produzca efectos.



DECRETO:

1.-Acéptese la cesión de Factura N° 0048900, emitida el 22 de Mayo de 2012, por la suma única y total de \$ **4.464.390.-** (cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa pesos), por el proveedor "**LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A.**", Rut: 96.674.960-1, a "**BANCO SANTANDER CHILE S.A.**", Rut: 97.036.000-k.

2.-Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de la Factura al cesionario aquí indicado.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



Distribución:
Dirección de Control
Servicios Traspasados
Adm. y Finanzas



MEMO N° : 1652/2012.-
MATERIA : Solicita Pago Factura.-

Alto Hospicio, 05 de Julio de 2012.-

A : SRA. MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS.

DE : SR. MANUEL CASTILLO LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Junto con saludar, de acuerdo a la adquisición de **“Implementación para el Liceo Bicentenario Minero Su Santidad Juan Pablo Segundo”**, solicito a Ud. decretar como acreedor a **Banco Santander Chile**, R.u.t. **97.036.000-K**, de la **Factura N°0048900**, emitida por la empresa **Lanix Technology Chile S.A.**, R.u.t. **96.674.960-I**, por la suma total de **\$4.464.390.-**, a

Esto debe ser cargado a la cuenta N°114-05-14-002 **“Liceo Bicentenario Su Santidad Juan Pablo Segundo Egresos Implementación”**.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted,



MANUEL CASTILLO LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN